



Circular Informativa 017-2023

16 de Febrero de 2023

## **Circular Informativa 017-2023.**

### **Salario mínimo interprofesional.**

Buenos días

Por su interés y para vuestro conocimiento, os facilitamos la Circular proveniente de CEPYME, en relación al Salario Mínimo Interprofesional (SMI):

“En el día de hoy (*por ayer*), el Consejo de Ministros ha aprobado la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en un 8% para 2023, situándolo en 1.080 euros mensuales, en 14 pagas.

Desde CEPYME, compartimos la necesidad de actualizar el SMI con subidas moderadas, acordes a la situación de la economía y de las empresas. Pero subidas drásticas como esta tienen evidentes consecuencias sobre el empleo y la competitividad de las compañías, especialmente de las pymes. Adjuntamos la [actualización del Informe sobre el Salario Mínimo](#) que llevamos a cabo desde CEPYME, del que destacamos los siguientes aspectos:

· Desde el año 2016, el SMI ha subido un 64,8% (de 655 a 1.080 euros). Este incremento contrasta con la evolución que ha tenido la productividad de las pequeñas y medianas empresas en nuestro país, que ha caído un 3,6% desde 2016 y tampoco tiene en cuenta la situación económica que estamos atravesando, con aumentos de costes superiores al 23% para las empresas de menor dimensión.

- Estas subidas afectan de manera muy especial a las pymes, cuya productividad en el caso de las de menor tamaño es tres veces menor que la de las empresas de más de 250 trabajadores, situación que se agrava por sector y territorio, afectando de forma distinta a sus márgenes y rentabilidad, y, por tanto, incidiendo en mayor medida a las de menor estructura. La menor competitividad de estas empresas dificulta, en términos generales, la posibilidad de repercutir el aumento de los costes salariales al precio final.

- Este incremento afecta de manera especial a las empresas pequeñas, aquellas que tienen menos de 50 trabajadores, donde el SMI superará el 70% de su salario medio. Ello se debe a que el salario medio en la pequeña empresa es de 1.535 euros frente a los cerca de 1.800 euros en los que ronda el salario medio global.

· Los datos de los que disponemos en CEPYME revelan que La subida del SMI afecta a más de 2 millones de trabajadores. Pero a ello hay que sumar el efecto arrastre que este incremento genera

en los salarios que están en las franjas bajas, provocando nuevos incrementos de costes para las empresas. Casi al 40% de las pymes (empresas con asalariados) se van a ver afectadas por este incremento.

- Entre 2017 y 2022, el salario mínimo español aumentó un 41,3%, el mayor incremento entre los países europeos más desarrollados. Proporcionalmente, el salario mínimo español es el más alto de Europa, situándose en el 54,8% del salario medio, mientras que en la mayoría de los países europeos no alcanza todavía el 50%.

- Por territorios, en 24 provincias supera el 65% de su salario medio, en 13 supera el 70%.

- Las últimas subidas del SMI han provocado la desaparición de 217.500 puestos de trabajo. El fuerte aumento del salario del salario mínimo desde 2018 ha provocado que 71.600 trabajadores hayan perdido su empleo y que se haya evitado la creación de 145.900 puestos de trabajo. El impacto en el empleo incide especialmente en los trabajadores con menor cualificación, en los jóvenes y en las mujeres

Esperando que esta información te sea de utilidad, recibe un cordial saludo.

Junta Directiva de FARVAL